

los estudiantes universitarios en el marco de lo dispuesto en el Decreto 156/2001, para el curso 2002/2003 a Cristo Alejo Rodríguez Macario, Mayra Artilles Calero, Arminda León Sánchez y Ruth Estefanía Rodríguez Soto.

2º) Modificar la Resolución de 23 de diciembre de 2002, por la que se concedieron becas y ayudas a estudiantes universitarios para el curso 2002/2003 incluyendo a los interesados en el listado de solicitudes concedidas, con el siguiente desglose:

### MOVILIDAD

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
APELLIDOS	NOMBRE	NIF	PAÍS DE DESTINO	CUANTÍA
LEÓN SANCHEZ	ARMINDA	78.486.299H	G. BRETAÑA	1.046,00
RODRÍGUEZ SOTO	RUTH ESTEFANÍA	78.496.175G	ALEMANIA	571,92

### COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
APELLIDOS	NOMBRE	NIF	ENTIDAD COLABORADORA	CUANTÍA
ARTILES CALERO	MAYRA	78.507.944-C	DEPT. EDUCACIÓN	2.704,55
RODRÍGUEZ MACARIO	CRISTO ALEJO	52.839.165T	DEPT.ARQUITECTÓNICA ETS	2.704,55

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a su notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2003.-  
El Director General de Universidades e Investigación,  
Urbano Medina Hernández.

### Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

**907** *ORDEN de 12 de mayo de 2003, por la que se convocan ayudas destinadas a grupos ecologistas y ambientalistas para actividades durante el año 2003.*

Es intención de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente otorgar ayudas económicas como

apoyo financiero al funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la defensa de la ecología y el medio natural de Canarias. Para poder otorgar estas ayudas con arreglo a los principios de objetividad, publicidad, concurrencia e igualdad que prescribe el artículo 9 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97), modificado parcialmente por el Decreto 103/2000, de 12 de junio, se publica la presente Orden con el objetivo de fijar las normas reguladoras de su concesión, con sometimiento pleno a la legislación aplicable, a saber, el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la redacción dada por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1995.

Aprobada la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, la presente convocatoria persigue potenciar actuaciones que las citadas entidades puedan realizar en el ámbito del medio urbano y que se dirijan a la sensibilización y recuperación selectiva y reciclado de residuos y, en general, a fomentar el cambio de actitudes individuales y colectivas relacionadas con la utilización de los recursos.